

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 201

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Séptimas** Jornadas Corales Chubutenses, llevadas a cabo entre los días 31 de mayo y 2 de julio de 2024, en la provincia de Chubut. Expresión de beneplácito. **Romero A. C.** (2.686-D.-2024.)

*Sarapura. – Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero (A. C.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las VII Jornadas Corales Chubutenses que se llevarán a cabo desde el 31 de mayo hasta el 2 de julio de 2024 en la provincia del Chubut, otorgar la distinción de Chubut Provincia Coral como distintivo cultural en reconocimiento al importante papel que la música coral ha desempeñado en el desarrollo cultural, social y educativo de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de las VII Jornadas Corales Chubutenses que se llevaron a cabo desde el 31 de mayo hasta el 2 de julio de 2024 en la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi. – Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Pablo Carro. – Eduardo Falcone. – Ana C. Gaillard. – Dante López Rodríguez. – Magalí Mastaler. – Matías Molle. – Nilda Moyano. – Lisandro Nieri. – Gabriela Pedrali. – Ana C. Romero. – Natalia S.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero (A. C.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las VII Jornadas Corales Chubutenses que se llevarán a cabo desde el 31 de mayo hasta el 2 de julio de 2024 en la provincia del Chubut, otorgar la distinción de Chubut Provincia Coral como distintivo cultural en reconocimiento al importante papel que la música coral ha desempeñado en el desarrollo cultural, social y educativo de la provincia del Chubut. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones como proyecto de resolución.

*Silvana M. Ginocchio.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Artículo 1° – Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las VII Jornadas Corales Chubutenses que se llevarán a cabo desde el 31 de mayo hasta el 2 de julio de 2024 en la provincia del Chubut.

Art. 2° – Otorgar la distinción de Chubut Provincia Coral como distintivo cultural en reconocimiento al importante papel que la música coral ha desempeñado en el desarrollo cultural, social y educativo de la provincia del Chubut.

*Ana C. Romero.*